

Expediente: 738/11
Carátula: INNOVACION S.R.L. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.- SI ACCION MERAMENTE DECLARATIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/06/2023 - 04:56
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -DEMANDADO
20206924714 - FINKELSTEIN PONCE DE LEON, JORGE ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 738/11



H105031446554

JUICIO: INNOVACION S.R.L. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.- s/ ACCION MERAMENTE DECLARATIVA.- Expte: 738/11.-

San Miguel de Tucumán. Téngase presente. Córrase traslado a la demandada, por el término de cinco días, de la planilla de actualización de honorarios practicada por el letrado Jorge Finkelstein Ponce de León por derecho propio, en fecha 07/06/23 y que se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento. (art. 187 del N.C.P.C.C.T). A lo demás solicitado, oportunamente.- JLV

Actuación firmada en fecha 12/06/2023

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.